



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** Ceses Seguridad

---

**VISTO** las renunciaciones presentadas por diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Seguridad, a los cargos de subsecretarios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que Ignacio Gustavo GRECO presentó la renuncia, a partir del 10 de diciembre de 2019, al cargo de Subsecretario Legal, Técnico y Administrativo, en el que había sido designado por Decreto N° 55/16;

Que Ignacio José PARERA presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa, en el que había sido designado por Decreto N° 318/16;

Que Vicente Mario VENTURA BARREIRO presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal, en el que había sido designado por Decreto N° 137/17;

Que Hernán Octavio Augusto GÓMEZ presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de Subsecretario de Relaciones Institucionales y Comunicación, en el que había sido designado por Decreto N° 84/18;

Que el Comisario General del Subescalfón Comando Marcelo Ricardo SEAL (RAO) presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de Subsecretario de Emergencias, en el que había sido designado por Decreto N° 599/19;

Que el Comisario General del Subescalfón Comando Rubén Fabián PERRONI presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de Superintendente General de Policía, con rango y remuneración de subsecretario, en el que había sido designado por Decreto N° 551/17 E;

Que Guillermo Christian BERRA presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de Auditor General de Asuntos Internos, con rango y remuneración equivalente a subsecretario, en el que había sido designado por Decreto N° 55/16;

Que Juan Manuel LUGONES presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de Responsable de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte, con rango y remuneración equivalente a subsecretario, en el que había sido designado por Decreto N° 55/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 — proemio— de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, a partir del 10 de diciembre de 2019, las renunciaciones presentadas por los funcionarios que se indican a continuación, a los cargos que en cada caso se detalla:

Ignacio Gustavo GRECO (DNI 24.498.516 – clase 1975) al cargo de Subsecretario Legal, Técnico y Administrativo, en el que había sido designado por Decreto N° 55/16,

Ignacio José PARERA (DNI 26.944.697 – clase 1978) al cargo de Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa, en el que había sido designado por Decreto N° 318/16,

Vicente Mario VENTURA BARREIRO (DNI 18.732.584 – clase 1970) al cargo de Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal, en el que había sido designado por Decreto N° 137/17,

Hernán Octavio Augusto GÓMEZ (DNI 22.759.166 – clase 1972) al cargo de Subsecretario de Relaciones Institucionales y Comunicación, en el que había sido designado por Decreto N° 84/18,

Comisario General del Subescalafón Comando Marcelo Ricardo SEAL (RAO) (DNI 16.846.571 – Clase 1964) al cargo de Subsecretario de Emergencias, en el que había sido designado por Decreto N° 599/19,

Comisario General del Subescalafón Comando Rubén Fabián PERRONI (DNI 17.993.081 – clase 1965) al cargo de Superintendente General de Policía, con rango y remuneración de subsecretario, en el que había sido designado por Decreto N° 551/17 E,

Guillermo Christian BERRA (DNI 20.350.574 – clase 1968) al cargo de Auditor General de Asuntos Internos, con rango y remuneración equivalente a subsecretario, en el que había sido designado por Decreto N° 55/16,

Juan Manuel LUGONES (DNI 17.198.343 – clase 1964) al cargo de Responsable de la Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte, con rango y remuneración equivalente a subsecretario, en el que había sido designado por Decreto N° 55/16.

**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por los Ministro Secretarios en los Departamentos de Seguridad y Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.